

# El transporte de cargas tiene libre circulación pese al cierre de fronteras

21/03/2020

Las medidas para prevenir y mitigar el avance de la pandemia de coronavirus derivó en una batería de medidas nacionales que hasta la fecha concluyeron en que el presidente Alberto Fernández emitiera un decreto prohibiendo a toda la ciudadanía abandonar sus hogares, con la excepción de salir a comprar alimentos o medicinas, hasta el 31 de marzo. Sobre esta situación, el gobernador Rodolfo Suarez ya había formalizado previamente medidas de restricción en el Decreto 390.

En dicha normativa se excluye al transporte de carga, que es regulado por el Ministerio de Transporte de la Nación y cuyo conductor es considerado como un visitante en tránsito.

Sobre la medida, desde la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia aseguraron a nuestro diario que “el transporte de cargas provincial circula sin restricciones dentro de la provincia, quedando encuadrado en este decreto provincial 390. En cambio, el transporte que llega de otras provincias está supeditado a las normativas que emanan del Ejecutivo nacional y encuadradas en la normativa que ha emitido el Ministerio de Transporte de la Nación. La idea es que no haya desabastecimiento y trabajamos mancomunadamente para ello”.

Para concluir, comentaron que el Decreto 390 que lleva la firma de Suarez exceptuó a los camioneros, alegando que «por las características de su trabajo, se considera que el chofer de cargas conduce en soledad, no tiene posibilidades de tomar contacto con otras personas y además cumple con un estricto control sanitario para realizar su tarea».

Sobre este tema, vale recordar que días atrás, en diálogo con FM Vos (94.5), Daniel Gallart, presidente de la Asociación de Propietarios de Camiones, habló del abastecimiento de

productos y señaló que “necesitamos mantenernos abastecidos pero sin descuidar lo sanitario. El abastecimiento lo estamos cumpliendo siempre y cuando se pueda, esta situación que estamos viviendo trasciende nuestra actividad diaria”.

Añadió que “el tráfico en las fronteras no está restringido, pero sí tenemos que trabajar en los accesos a las provincias. A los choferes se les toma la temperatura, se les hace llenar una declaración jurada y desde las empresas se les pide mantener las precauciones básicas de higiene ante una emergencia como esta”, manifestó Gallart.